REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. **COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: LECHERA ANDINA S.A. LEANSA
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 45105
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL ARNALDO ROSERO ASTUDILLO
GERENTE GENERAL

2. **COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: GLORIA FOODS - JORB S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PERUANA
DOMICILIO: AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 2461, URBANIZACIÓN SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARATAMENTO DE LIMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1792111986001
DOMICILIO: Av. Diego de Almagro N30-134 y Republica

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HOLDING ALIMENTARIO DEL PERU S.A.	----------	PERUANA	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 2461, URBANIZACIÓN SANTA CATALINA
2	VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CASADO	PERUANA	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 2461, URBANIZACIÓN SANTA CATALINA
3	JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CASADO	PERUANA	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 2461, URBANIZACIÓN SANTA CATALINA

~~FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,~~
SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES